

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., septiembre tres (3) de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 31 03 023 2016 00400 00

En atención a la anterior solicitud remitida a través de correo electrónico por la ejecutante y ejecutada, de conformidad con el numeral 2° del artículo 161 del Código General del Proceso, se suspende el trámite del presente asunto hasta el 21 de mayo de 2021.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

